

SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 1) COMPROBACION DEL QUORUM del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 1) COMPROBACION DEL QUORUM del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1) COMPROBACION DEL QUORUM

El señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda solicitó al secretario municipal abogado Erasto Reyes comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de diez regidores y el señor alcalde. En tal sentido existe el quorum legal para la instalación y realización de la presente sesión ordinaria. El señor alcalde municipal sometió a consideración la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariaminicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida

1) Solicitud del señor LUIS ALONSO FUENTES, quien solicita un apoyo económico a esta corporación municipal para compra de un kit de catéter el cual tiene un costo de Lps. 6520.00 exactos para uso de su diálisis.

-En relación al tema de las ayudas, hace uso de la palabra el regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID quien propone en carácter de moción que se apruebe una ayuda económica para empleados y funcionarios municipales, la cual se hará dependiendo de la necesidad y/o enfermedad que padezca y para lo cual requieran ayuda en cada caso concreto y en el caso de los particulares que solicitan ayudas económicas, el señor alcalde municipal a su criterio podrá otorgar un aporte de hasta DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps. 10,000.00). todas estas ayudas se realizarán tomando en cuenta la capacidad presupuestaria de esta municipalidad. Secunda esta moción el regidor JUAN CARLOS LEIVA RIVERA y agrega que sea genérica y que ambas ayudas y sus conceptos deben incorporarse a los reglamentos administrativos que tiene esta municipalidad, inclusive que se incorpore al reglamento de puestos y salarios. Esta moción y su agregado fue aprobada por unanimidad por esta corporación municipal. incorpórese la misma mediante adendum a los reglamentos administrativos y contables, así como al reglamento de puestos y salarios. CUMPLASE

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 201





SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam·inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



ES CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida

2) En cumplimiento de la resolución contenida en el punto 5) correspondencia recibida numeral 21) del acta 04-2019, donde se turnó a la UTM la solicitud del señor JOSE CECICLIO SOSA en representación de la comunidad LAGUNA DEL JICARO para la construcción del proyecto de agua potable (tubería y tanque rotoplast), de todo lo cual en este acto se presenta un presupuesto por la cantidad de Lps. 47,524.50 realizado por la Unidad Técnica Municipal con el apoyo de la OMASSCY, el cual se somete a consideración de la corporación municipal.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presupuesto presentado por parte de la UTM y la OMASSCY para la construcción del proyecto de agua potable (tubería y tanque rotoplast), de todo lo cual en este acto se presenta un presupuesto por la cantidad de Lps. 47,524.50 el cual se implementará con los remanentes de otros proyectos y en su defecto conforme a la ampliación presupuestaria que se apruebe.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam·inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

- 5.-Correspondencia Recibida
- 3) Solicitud de ayuda del Director del Instituto Gubernamental Canadá para que se done mobiliario y equipo de oficina para equipar lo que será el funcionamiento de la dirección distrital de la zona de Peña Blanca, los equipos consisten en lo siguiente: un escritorio de 4x2.5 pies de largo, x 2.5 pies de ancho; un archivo metálico de cuatro gavetas de 4.33 pies de alto x 1.54 pies de ancho; una silla para escritorio. Un juego de tres sillas generalmente unidas para atención al público.
- -Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar esta ayuda solicitada por el Lic. JOSE SALVADOR COLINDRES Director del Instituto Gubernamental Canadá para la compra de los equipos de oficina antes descritos. Esta compra debe de hacerse del presupuesto municipal para educación.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG, ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ABOG. ERASTO REYES SECRETARIO MUNICIPAL

ES CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida

- 4) Solicitud presentada por la Lic. Mersy Yolany Acosta Directora del Centro Básico, profesor Pompilio Trochéz, Señorita Meisy Daniela Pineda del consejo estudiantil, y la señora Cindy Paola Fernández Estrada presidenta de la sociedad de padres de familia; todos vecinos de la aldea La Fe quienes solicitan se extienda la certificación de la aprobación de corporación municipal donde se resolvió elevar a la categoría de aldea a la comunidad de La Fe. Esta resolución la han solicitado anteriormente sin ser encontrada, razón por la cual acuden nuevamente a solicitarla y en caso de que no se haya hecho esta declaración, solicitan se proceda a tomar una resolución elevando a nivel de aldea a la comunidad de La Fe.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: ordenar a la secretaría municipal que se busque la resolución solicitada en el archivo de la secretaría, en caso de encontrarlo que se haga entrega del acuerdo respectivo a los solicitantes y en caso de no encontrarlo que se informe a esta corporación. Solicitar a los responsables de elaborar el plan de desarrollo municipal un informe sobre el censo elaborado en La Fe.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINA



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida

- 5) Recurso de apelación en contra del punto número 7) inciso D) numeral 6) del acta 04-2019 que resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra del auto de fecha 08 de octubre de 2018, presentado por la abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS en representación de la empresa PROTEINA ANIMAL CENTROAMERICANA.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito, túrnese a la asesora legal para su estudio, que se eleve posteriormente a este pleno para conocimiento y resolución.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam·nicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida

- 6) Recurso de apelación en contra del punto número 7) inciso D) numeral 14) del acta 04-2019 que resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra del auto de fecha 31 de octubre de 2018, presentado por la abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS en representación de la empresa PROYECTOS AGROPECUARIOS S. DE R. L.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito, túrnese a la asesora legal para su estudio, que se eleve posteriormente a este pleno para conocimiento y resolución.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam·inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida

- 7) Recurso de apelación en contra del punto número 7) inciso D) numeral 11) del acta 04-2019 que resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra del auto de fecha 31 de octubre de 2018, presentado por la abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS en representación de la empresa CARGILL DE HONDURAS S DE R.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito, túrnese a la asesora legal para su estudio, que se eleve posteriormente a este pleno para conocimiento y resolución.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam**nicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida

- 8) Se proponen medios de prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley de procedimiento administrativo, presentado por la abogada HELMA AZUCENA ESPINOZA ROMERO quien representa a los señores ANTONIO SALVADOR LEIVA GARCIA y DAVID DE JESUS CANTARERO BONILLA.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito, túrnese a la asesora legal para que se siga con el procedimiento administrativo para su estudio y resolución.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida.

- 9) Escrito presentado por ELVIS EDGARDO GARCIA SOTO y XIOMARA PINEDA CORNEJO quienes interponen amparo por compensación de daños y perjuicios y lucro cesante sobre unos lotes de terreno localizados en la colonia Manuel Antonio Romero.
- Esta corporación municipal resuelve: dar por recibido el presente escrito, túrnese a la asesora legal para su estudio y dictamen. Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida.

- 10) El abogado NELSON YOVANNY URBINA ULLOA presenta aviso de publicación de su solicitud de dominio pleno a favor de ANA ROSIBEL PADILLA MEJIA.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el este escrito, túrnese al departamento de catastro para que se elaboré el correspondiente informe para que se continúe con el trámite de dominio pleno.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida

- 11) Escrito del abogado DAVID REDONDO en representación del señor RIGOBERTO VELASQUEZ de Santa Elena, quien solicita cumplimiento del acuerdo según resolución de corporación municipal establecida en el punto número 7) inciso B), numeral 6) Informes y Dictámenes de la asesoría de asesoría legal del acta 29-2018.
- Esta corporación municipal resuelve: dar por recibido el presente escrito, túrnese a la asesora legal para que, junto a la UTM, planificación urbanística y justicia municipal, junto con las partes en desacuerdo establezcan un arreglo conciliatorio que ponga fin a este asunto y en caso de no lograrlo téngase por cerrada esta instancia para que las partes queden en la libertad de la instancia que estimen conveniente.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ABOG. ERASTO REYES SECRETARIO MUNICIPAL

ES CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184

CERTIFICACION



5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida

12) Solicitud de autorización para realizar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 4 de alzas en los ingresos percibidos desde el 01 de enero hasta el 11 de abril de 2019 por el valor de lempiras SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (669,562.26), según detalle adjunto, presentado por Yessenia Armas y Rosario Guzman.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar a la encargada de presupuesto Yessenia Armas y la contadora municipal Rosario Guzman la realización de la AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 4 de alzas de los ingresos percibidos desde el 01 de enero hasta el 11 de abril de 2019 por el valor de lempiras SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (669,562.26), según detalle adjunto:

Sistema de Administración Municipal Integrado
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo FECHA 01/01/2019 HASTA EL 11/04/2019
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE ALZAS NO.4

Cuenta	Concepto	Presupuesto Asignado (L)	En el Ejercicio Modificaciones	Presupuesto Vigente (L)	En el Pe Ejecutado Percibido	Alzas	Porcentaje 30%
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS						
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES						
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios						
11.7.1.01.29.00 11.7.1.02.27.00	Fabricación de pinturas, lacas y barnices Viveros (venta de plantas)	0,00 15.512,28	0,00 1,628,73	17.141,01	1,812,75 17,164,15	1,812,75 23,14	543,83 6,94
11.7.1.03.01.00	Servicio de Transporte	300,000,00	47.969,60	347.969.60	423.271,70	75.302,10	22,590,63
11.7.1.03.55.00 11.7.1.03.57.00	Empresas de Servicio de Seguridad Fumigadoras	82.278,00 1.497,00	0,00	82,278,00 1.497,00	101.744,86 2.372,00	19.466.86 875.00	5,840,06 262,50
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	3.398,52	0.00	3.398,52	17.525,82	14.127.30	4.238,1
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES						
12.5.99.02.00.0	Derechos Municipales						
12.5.99.02.29.0	Permisos para lotificar	450.00	0,00	450.00	7.200,00	6.750.00	2.025.00
12.5.99.02.32.0	Permisos para ventas en la feria patronal	0,00	0,00	0,00	47,000,00	47,000,00	14.100,00
12.5.99.02.45.0	Permiso de uso de plaza para feria (remate) OTROS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	160.000,00	160.000.00	48.000.00
12.8.6.00.00.00	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	0,00	0,00	0,00	134,603,99	134.603.99	40,381,20
15.0.0.00.00.00 15.2.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL VENTA DE SERVICIOS						
15.2.19.01.00.0	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas						
15.2.19.01.01.0 15.2.19.02.02.0 15.2.19.97.02.0	Servicios de Documentación Conexión del Servicio de Alcantarillado Sanitario Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	2.097,00 90,00 2.124,83	26,625,66 0,00 563,56	28.722.66 90,00 2,688,41	81.768,57 1.000,00 3.819,25	53.045.91 910,00 1.130,84	15.913.7 273.0 339.2

TOTAL: 515.047,89 154.514,3

TOTAL AMPLIACION

L669,562,26



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 4

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO 267,824.90	
15-013-01-10	Fondos Propios Municipales-Funcionamiento		
15-013-01-20	Fondos Propios Municipales-Inversión	401,737.36	
	TOTAL INGRESO	669,562.26	

AMPLIACION DE EGRESOS

PROGRAMA/SUB PROGRAMA	D	MONTO	
VIDA MEJOR			
EDUCACION	PROYECTO DE C PINEDA EN ALDE	171,817.70	
EDUCACION	PROYECTO DE C CONCEPCION JIN MUNICIPIO	49,875.00	
EDUCACION	PROYECTO DE M ESCUELA RAMON ESTE MUNICIPIO	105,044.66	
EDUCACION	PROYECTO DE C RAYITO DE SOL I ESTE MUNICIPIO	75,000.00	
INFRAESTRUCTURA		PROYECTO	
	TOTALI	NVERSION	401,737.36
OBJETO DEL GASTO/FUENTE DE		DESCRIPCION	MONTO
FINANCIAMIENTO		DESCRIPCION	MONTO
01-00-000-007-000- 16100	BENEFICIOS		267,824.90
	TOTAL FUN	CIONAMIENTO	267,824.90





SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184 LA NUEVA SANTA CRUZ

79. Cierre de la Sesión

REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

CORRESPONDENCIA RECIBIDA del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

5.-Correspondencia Recibida

13) Solicitud de autorización para realizar la TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIO NO. 2 por el valor de lempiras 6,492,355.15 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 15 CENTAVOS) para cubrir gastos del mes de abril de 2019, presentado por Yessenia Armas Encargada de Presupuesto y María Rosario Guzman Guerrero. Según detalle adjunto.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar y autorizar a la encargada de presupuesto Yessenia Armas y la contadora municipal María Rosario Guzman Guerrero a realizar la TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIO NO. 2 por el valor de lempiras 6,492,355.15 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 15 CENTAVOS) para cubrir gastos del mes de abril de 2019. Según detalle adjunto:

PRESUPUESTO MUNICIPAL TRANSFERENCIAS ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO.2

DEBITO

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA

SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES A NIVEL DE MUNICIPIO PROYECTO: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES ALDEA YOJOA

OBJETO DEL GASTO: 23400 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES

VARIAS

LPS. 101,007.20

RENGLON PRESUPUESTARIO 15-03-043-001-000-23400-11-001-01

PROGRAMA: VIDA MEJOR SUBPROGRAMA: SALUD



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SANTA FLENA

OBJETO DEL GASTO: 47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO

LPS. 13,194.35

RENGLON PRESUPUESTARIO 12-02-012-000-001-47210-15-013-01

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA SUBPROGRAMA: PAVIMENTACIONES

PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION SANTA ELENA

OBJETO DEL GASTO: 47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO

LPS. 59,610.00

RENGLON PRESUPUESTARIO 15-01-009-000-001-47210-15-013-01

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA SUBPROGRAMA: PAVIMENTACIONES

PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION COL. RUTH ELIZABETH OBJETO DEL GASTO: 47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO

LPS. 4.000.00

RENGLON PRESUPUESTARIO 15-01-018-000-001-47210-15-013-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA

PROYECTO: SIN PROYECTO

OBJETO DEL GASTO: 54200 TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO

LPS. 400.000.00

RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-007-000-54200-15-013-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA

PROYECTO: SIN PROYECTO

OBJETO DEL GASTO: 16100 BENEFICIOS OBJETO DEL GASTO: 12200 JORNALES

OBJETO DEL GASTO: 24300 SERVICIOS JURIDICOS

OBJETO DEL GASTO: 24600 SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS

OBJETO DEL GASTO: 33100 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON OBJETO DEL GASTO: 25600 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

LPS. 5,084,543.60

RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-003-000-16100-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-005-000-16100-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-006-000-16100-15-013-0





SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-009-000-16100-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-010-000-16100-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-012-000-16100-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-009-000-12200-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-008-000-12200-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-007-000-12200-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-007-000-24300-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-007-000-24600-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-007-000-33100-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-007-000-25600-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 01-00-000-007-000-25600-15-013-01

PROGRAMA: UNIDADES MUNICIPALES SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA

PROYECTO: SIN PROYECTO

OBJETO DEL GASTO: 16100 BENEFICIOS

LPS. 200,000.00

RENGLON PRESUPUESTARIO 04-00-000-002-000-16100-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 04-00-000-004-000-16100-15-013-01

PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA

PROYECTO: SIN PROYECTO

OBJETO DEL GASTO: 16100 BENEFICIOS

OBJETO DEL GASTO: 11100 SUELDOS BASICOS

LPS. 630,000.00

RENGLON PRESUPUESTARIO 11-01-000-001-000-16100-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 11-02-000-001-000-16100-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 11-05-000-001-000-16100-15-013-01 RENGLON PRESUPUESTARIO 11-05-000-001-000-11100-15-013-01

CREDITO

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA

SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES A NIVEL DE MUNICIPIO

PROYECTO: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES A NIVEL DE MUNICIPIO

OBJETO DEL GASTO: 23400 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES

VARIAS

LPS. 476,804.35

RENGLON PRESUPUESTARIO 15-03-037-001-000-23400-15-013-01

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA

SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES A NIVEL DE MUNICIPIO



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 6)SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

6) SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO:

- 1) La señora FANNY OSIRIS SABILLON CASTRO solicita en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la aldea Yojoa, quien acredita todos los requisitos para este trámite conforme lo exige el reglamento para el otorgamiento de dominio pleno.
- 2) El señor SANTOS TIMOTEO ARGUETA ARGUETA solicita en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la aldea el Achiotal, quien acredita todos los requisitos para este trámite conforme lo exige el reglamento para el otorgamiento de dominio pleno.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir las dos solicitudes anteriores y remitir al departamento de catastro para que se elaboren los informes correspondientes y remitirse a este pleno para su conocimiento y resolución.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG, ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) INFORMES A) DE DOMINIO PLENO del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

7) INFORMES:

A) DE DOMINIO PLENO:

1) Se recibe informe aclaratorio sobre la ubicación de un terreno solicitado en dominio pleno y el título al que pertenece. El mismo se registra a nombre del señor DAVID ANTONIO SANTOS ZAMORA y se encuentra ubicado en Barrio Pueblo Quemado, con un área superficial de 422.99 V2, cuyas medidas y colindancias se encuentran en el informe que obra en dicho expediente elaborado por catastro municipal, de igual forma se aclara que este terreno se encuentra dentro de los ejidos de Santa Cruz en un título denominado Montaña de Pinolopa al que pertenece.

2) Solicitud de dominio pleno que no obra en libros a nombre de la señora DILCIA MARITZA VILLANUEVA ERAZO, de quien, si consta informe de inspección que dicho terreno pertenece al título de pueblo de Yojoa, donde se verificó que el mismo es ejidal, cuya área superficial es de 285.66 V2. De igual forma el informe de inspección de medidas y colindancias obra íntegro en el expediente de mérito.

3) Solicitud de dominio pleno que no obra en libros a nombre de la señora HIPOLITO VELASQUEZ MALDONADO, de quien, si consta informe de inspección que dicho terreno pertenece al título de Pinolapa y Gaumiles de Tabanco, donde se verificó que el mismo es ejidal, cuya área superficial es de 1348.39 V2. De igual forma el informe de inspección de medidas y colindancias obra íntegro en el expediente de mérito.

4) Se conoce informe e inspección de medidas de un lote de terreno solicitado en dominio pleno por el señor JOSE MATIAS DIAZ. Se verificó que el inmueble solicitado es ejidal según título Ceibita Trojes y Sabanas de Pueblo Quemado, está ubicado en Barrio El Reparto con un área superficial de 886.20 V2, cuyas medidas y colindancias obran en el informe que consta en el expediente de mérito.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: en todos los casos anteriores aprobar y autorizar el otorgamiento de dominio pleno a los casos anteriormente descritos, extiéndase la certificación de estilo a casa solicitante para los efectos posteriores. Se aclara que en los casos de los señores DILCIA MARTIZA VILLANUEVA ERAZO y HIPOLITO VELASQUEZ MALDONADO, que fueron presentados antes de esta administración y dado que no existe registro de la solicitud presentada por ellos en los libros de actas resuccorporación municipal en este acto confirma y ratifica lo actuado en cuanto a estos dos otorgamientos de dominio pleno



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) INFORMES B) INFORME DE TESOERERIA DEL MES DE MARZO DE 2019 del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

aprobación.

-Esta corporación municipal da por recibido este informe para su estudio y análisis, así como posterior discusión y aprobación.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) INFORMES C) INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019, del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

-Esta corporación municipal resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) INFORMES C) INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019, del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

-Esta corporación municipal resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) INFORMES D) AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL TRIMESTRE DE ENERO-MARZO DE 2019, del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

-Esta corporación municipal resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) INFORMES E) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:, del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

7-E) DICTAMENES DE ASESORÍA LEGAL:

1) DICTAMEN EN EL TRAMITE PRESENTADO POR LA EMPRESA VITAPRO HONDURAS S. A. DE C. F.:

-Ésta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesora legal que obra en el expediente de mérito, resuelve lo siguiente: Primero: Admitir la notificación de incorporación al Régimen de Zona Libre con carácter de Operadora Usuaria a favor de la Sociedad Mercantil VITAPRO HONDURAS S.A DE CF. Segundo: En cuanto a lo solicitado de ser emita nota de Crédito de los impuestos pagados de los años 2016, 2017, 2018 DECLARESE SIN LUGAR por lo expuesto en la Resolución 838-2016 en el hecho cuarto inciso b) que dice: "las ventas que se efectúen dentro de la zona libre y los inmuebles y establecimientos comerciales e industriales de la misma quedan exentos del pago de impuestos y contribuciones municipales (por un periodo de 12 años a partir de la entrada en vigencia de la Resolución)"; Que la Secretaria de estado en los Despachos de Desarrollo Económico es la institución que emite las resoluciones de incorporación a los distintos regímenes especiales, plazo de las exoneraciones y cuáles serán los beneficios fiscales que gozara la peticionaria y en ningún apartado de la Resolución 838-2016 exonera a la empresa VITAPRO S.A de C.F al pago del permiso de operación, tasa municipal, bienes inmuebles, permiso de construcción, explotación y usos de pozo, por lo que la empresa debe pagar. Tercero: La resolución que emita la Honorable Corporación Municipal agota la vía administrativa y procede contra ella el recurso de apelación que deberá ser presentado dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente de la Notificación de la resolución. - En caso de no utilizar el recurso señalado y transcurrido que sea el término del misma a mun archívense las presentes diligencias sin más trámite. NOTIFIQUESE.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU QRIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) INFORMES F) INFORME DE LA REGIDORA DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

La regidora DORILA SANCHEZ SANCHEZ informó sobre el acompañamiento a la comunidad de LAS FLORES el día 23 de marzo de 2019, en relación a la solicitud de declaratoria como microcuenca y construcción de tanque en la colonia Bella Vista.

-Esta corporación municipal resuelve: dar por recibido dicho informe.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam: nicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) INFORMES G) del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

- Esta corporación municipal resuelve: dar por recibido dicho informe.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam inicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) ASUNTOS VARIOS 2) del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

-En tal sentido esta corporación municipal por unanimidad resuelve: que se implemente la siguiente ordenanza: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, ORDENANZA, LIMPIEZA DE NUESTROS HOGARES, CUENCAS, MICROCUENCAS, RIOS, QUEBRADAS, CANALES, HUMEDALES Y NACIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DEL AGUA, EL MEDIO AMBIENTE Y LAS PERSONAS Y CON ELLO COMBATIR EL DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES. La municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, en el marco de sus facultades y atribuciones, con base en las Leyes de la República y con el



SECRETARÍA MUNICIPAL SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels. 2654-8183 • 2654-8184



conformidad con esta ley y declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes, así como otras consideraciones vinculantes a la situación que se tiene en este momento. **CONSIDERANDO:**

que el municipio de Santa Cruz de Yojoa es parte de la zona que ha sido seleccionada para la implementación del programa distrito turístico "JOYA DE LOS LAGOS" por ser el centro de todas las actividades turísticas debido a su belleza natural, escénica, la variedad de aves, reptiles y mamíferos, e ideal para la práctica del Eco-turismo entre otras propuestas y atracciones y por lo cual recibe la visita de muchas personas nacionales y extranjeros y es menester garantizar su protección.- CONSIDERANDO: que es una obligación de esta corporación municipal tomar las medidas pertinentes para garantizar el cuidado y conservación de los bienes comunes, así como la vida de las personas. POR TANTO: Esta honorable Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: en aplicación de los artículos 80, 90, 94 y 321 de la Constitución de la República, 13 numeral 16, 25 numerales 1 y 15 de la ley de municipalidades, 9 y 63 de la Ley de Contratación del estado, 8 y 9 del Código de Salud, 1, 3 numeral 1, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 43, 50 de la ley general de aguas y demás leyes aplicables ACUERDA: PRIMERO: Aprobar mediante ORDENANZA: LA LIMPIEZA DE NUESTROS HOGARES, CUENCAS, MICROCUENCAS, RIOS, QUEBRADAS, CANALES, HUMEDALES Y NACIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DEL AGUA, EL MEDIO AMBIENTE Y LAS PERSONAS Y CON ELLO COMBATIR EL DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES. SEGUNDO: Ordenar a la Secretaria municipal de la Corporación Municipal que proceda a remitir formalmente a la administración municipal y al Comité de Emergencia Municipal y sus miembros la presente ordenanza para que se pueda implementar. TERCERO: Ordenar a la Secretaría municipal proceda a coordinar la publicación de la presente ordenanza por medio de las tablas de aviso que actualmente se tienen habilitadas por esta municipalidad. **CUARTO:** Aprobar los recursos económicos necesarios para implementar esta ORDENANZA en tal sentido: ORDENA: 1.- A las personas naturales o jurídicas de índole público y/o privado, y a las que a cualquier título posean inmuebles como solares baldíos y casas semi destruidas o en abandono, que procedan a limpiarlos y conservarlos permanentemente limpios, evitando que depositen basura en los mismos, así como a cercarlos y cuando proceda, construir o reparar las aceras y de igual forma la limpieza de sus hogares cuencas, microcuencas, ríos, quebradas, canales, humedales y nacimientos para combatir el dengue y otras enfermedades, así como para garantizar la protección del agua, el medio ambiente y las personas. Para lo cual se implementará la campaña: "YO LIMPIO MI CASA Y MI MEDIO AMBIENTE Y NO TENGO **DENGUE**". 2.- A las personas naturales o jurídicas y a las que a cualquier título tengan bajo su responsabilidad talleres de mecánica, enderezado y pintura y venta de repuestos usados, a los dueños y distribuidores de llantas nuevas y usadas, a los dueños de restaurantes, hoteles, parques turísticos, entre otros; que procedan a mantener debidamente aseados tales lugares y a guardar bajo techo o debidamente cubiertas todas aquellas partes o residuos en los que pueda almacenarse agua. 3.- A la ciudadanía en general, evitar llevar arreglos florales con agua a los cementerios, así como acatar las disposiciones emanadas de las autoridades de saludar Pública, relacionadas con la eliminación de los criaderos de zancudo y mosquitos en las viviendas para evitar. la propagación de enfermedades prevenibles. Inclusive los camiones que dentro de los límites del municipio acarreen basura y otras materias o desperdicios que contaminen el medio ambiente estarán obligados a utilizar toldos u otras medidas de protección. 4. Para la implementación de esta campaña se solicitará el apoyo de fas personas e instituciones de integran el Comité de Emergencia Municipal, así como al sector privado y chase instituciones que se considere oportunamente. 5. Se concede a las personas naturales o jurídicas,

responsables de cumplir con lo ordenado, que se establece un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



de la publicación de la presente **ORDENANZA**, para el cumplimiento de este mandato. La infracción o no cumplimiento de esta disposición, se sancionará conforme a lo establecido en el Plan de Arbitrios y será impuesta gubernativamente por el titular del Departamento Municipal de Justicia, cada vez que el infractor no cumpla con lo contenido en esta norma jurídica, sin perjuicio de que pueden ser procesados criminalmente por el delito de desobediencia. **Lic. Marlon Javier**

Pineda Leiva, Alcalde Municipal; Abog. Erasto Reyes, Secretario Municipal. Santa Cruz de Yojoa, 11 de abril de 2019.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamonicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) ASUNTOS VARIOS 3) del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorlla Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

- Esta corporación municipal resuelve: que se asigne esta labor al departamento de catastro y que se remita a este pleno el informe correspondiente.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

ASUNTOS VARIOS 4) del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el dia viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

- 8) ASUNTOS VARIOS: 4) El regidor ROBERTO PINEDA CHACON propone que la regidora GLENDA ZALDIVAR PINEDA se incorpore al viaje a MADRID, ESPAÑA del 27 de mayo al 04 de junio de 2019 y asi acompañe al equipo de futbol femenino que viaja a esa ciudad en representación de nuestro municipio. Secunda esta propuesta el regidor STEPHEN ZELAYA.
- Esta corporación municipal resuelve por unanimidad: que la regidora GLENDA ZALDIVAR PINEDA acompañe al equipo de futbol femenino del instituto técnico Santa Cruz de este municipio que viajará a MADRID, ESPAÑA del 27 de mayo al 04 de junio de 2019, también acompañan este viaje el señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda y la regidora JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA a quienes se costearán los gastos de viaje y estadía, ida y vuelta.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

ASUNTOS VARIOS 5) del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rívera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: que se busque el ejemplar del reglamento de vivienda social municipal y que se incorporen las experiencias exitosas en el municipio, vinculado al plan desarrollo municipal de tal forma que se cuente con un documento actualizado, esta labor de actualizarlo lo realizara la secretaria municipal para luego elevarlo a este pleno para conocimiento y aprobación

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) ASUNTOS VARIOS 6) del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el dia viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hemández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) ASUNTOS VARIOS 7) del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el dia viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Píneda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hemández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: solicitar la reubicación de los peajes construidos en Santa Cruz de Yojoa y el traslado de los mismos para que no se provoquen afectaciones no se perjudique a los vecinos de este municipio. Este asunto debe notificarse a INSEP e INVEST-H para obtener una respuesta o solución a este tema

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONEORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariam: nicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) ASUNTOS VARIOS 8) del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Femández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix Garcia Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) ASUNTOS VARIOS 9) del Acta que en su letra dice: ACTA No. 11-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día viernes 14 de junio del año 2019, para evacuar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: que se convoque a través del señor alcalde municipal a la realización de un cabildo por la protección de nuestro medio ambiente para la fecha en que más convenga y que en este se traten los temas aquí propuesto y otros que sean de interés de los vecinos del municipio y que se relacionen con el medio ambiente.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES COMEORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, CENTRO AMERICA Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com Tels: 2654-8183 / 2654-8184



Terreritos y Cordoncillo. SEGUNDO: Autorizar al alcalde municipal para que contrate de forma directa los servicios profesionales para efectuar el cierre técnico del botadero de basura, con una empresa proveedora de tales servicios certificada por el Estado (MI AMBIENTE) para la ejecución de las medidas a implementar y ejecutar, conforme a la ley de contratación del estado. TERCERO: Ordenar a la Secretaria municipal proceda a coordinar la publicación de la presente declaratoria después de su ratificación corporativa por medio de las tablas de aviso que actualmente se tienen habilitadas por esta municipalidad. CUARTO: Aprobar los recursos económicos necesarios para implementar esta declaratoria. QUINTO: dejar sin valor ni efecto cualquiera otra disposición que limite o impida la aplicación de esta declaratoria. PUBLIQUESE Y CUMPLASE. Lic. Marion Javier Pineda Leiva, alcalde municipal, Abogado Erasto Reyes, Secretario Municipal, Santa Cruz de Yojoa, 11 de abril de 2019.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de Junio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL